



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

La Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación

Invita

a los empleados administrativos de confianza de la Universidad de Sonora
a participar en la presente

Convocatoria 2017

Para la presentación de solicitudes para participar en el **Programa de Incentivo a la Jubilación**, creado por la Universidad de Sonora para estimular la jubilación de su personal administrativo de confianza.

Bases:

En la presente convocatoria podrán participar los trabajadores de confianza, que a la fecha se encuentren activos en la Institución, que coticen en el Fondo correspondiente, que no tengan plaza como académico de tiempo completo, que cumplan los requisitos para jubilarse o pensionarse por parte del ISSSTESON y que al 1 de noviembre de 2016 no haya sido aceptada el ingreso de su solicitud de pensión o jubilación ante dicho instituto.

1. El incentivo a la jubilación consistirá en otorgar a los beneficiarios del programa, con los recursos del Fondo que se constituyó según el Reglamento del Programa de Incentivo a la Jubilación del Personal de Confianza de la Universidad de Sonora, un apoyo mensual adicional al jubilarse equivalente al 20% del Salario Base Promedio actual (definido como salario tabular más la prima por zona cara), durante 10 años. Para el caso de los beneficiarios que se pensionen dicho porcentaje será proporcional al tiempo de servicio, según lo estipulado en artículo 13 del reglamento mencionado.

Los incrementos en los pagos del apoyo mensual adicional se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 14 de Reglamento del Programa de Incentivo a la Jubilación.
2. El número de beneficiarios de la presente convocatoria será de hasta 15 trabajadores administrativos de confianza.
3. Cualquier trabajador de confianza puede participar en la presente convocatoria, independientemente de sus condiciones. En caso de que se presenten más de 15 solicitudes que cumplan los requisitos, se priorizará con los criterios de estado de salud, años de edad y antigüedad en la Institución.
4. El periodo de recepción de solicitudes se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra el 25 de mayo de 2017. La solicitud deberá ser presentada por duplicado, en la Dirección de Recursos Humanos de 8:00 a 15:00 horas.
5. Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación. El fallo emitido por la Comisión será inapelable.
6. Los requisitos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:
 - a) Entregar solicitud dirigida a la Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación.
 - b) Ser trabajador administrativo de confianza, activo en la Institución al momento de realizar la solicitud, no tener plaza como académico de tiempo completo, cotizar en el Fondo correspondiente, estar registrado ante el ISSSTESON y que al 1 de noviembre de 2016 no haya sido aceptada el ingreso de su solicitud de pensión o jubilación ante dicho instituto.
 - c) Cumplir con los requisitos establecidos por el ISSSTESON para jubilarse o pensionarse.
7. Opcionalmente, y para el eventual caso en que tenga que realizarse la priorización indicada en el punto 3 de la convocatoria, el solicitante podrá entregar una carta en la que explique su situación personal, la cual pudiera ir acompañada por comprobantes médicos u otros documentos que juzgue conveniente.
8. La Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación dará a conocer los resultados a más tardar el 31 de mayo de 2017.
9. Para hacerse acreedor al incentivo los beneficiarios deberán haber iniciado el trámite de jubilación o pensión ante el ISSSTESON antes de terminar el semestre 2017-1.
10. En caso de requerir mayor información sobre su situación laboral, los aspirantes pueden acudir con la L.A.P. Francisca Guadalupe Valenzuela Moroyoqui al área de Prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos.
11. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación.

Atentamente

Por la Comisión Institucional del Programa de Incentivo a la Jubilación

M.C. María Magdalena González Agramón

Secretaria General Administrativa
de la Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, 25 de abril de 2017.